

9 DE DICIEMBRE DE 2013.

## DÍA INTERNACIONAL DEL LAICISMO Y DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA

*El empuje creciente del **movimiento laicista** por una sociedad más libre y democrática, cada día más secularizada, requiere que sus reivindicaciones tengan un reflejo, además de simbólico, significativo, estableciendo una fecha donde conmemorar el "**Día Internacional del Laicismo y de la Libertad de Conciencia**" que se celebre, anualmente, en entornos mundiales cada vez más amplios y reconocidos.*

*Fijar esta fecha de forma común y unitaria viene siendo motivo de diversos debates a lo largo de estos años entre organizaciones diversas, tanto españolas como de otras latitudes, con el concurso, también, de intelectuales del laicismo e historiadores, sin que haya sido posible alcanzar, hasta el momento, un consenso final sobre las distintas fechas propuestas, cada una de ellas argumentada con sus respectivas razones, dignas todas de consideración.*

*En este marco, la "Junta Directiva de Europa Laica" toma de nuevo la iniciativa en este terreno y decide considerar la fecha del **9 de Diciembre** de cada año, como la de conmemoración de este Día, iniciando en 2013 su celebración.*

*Esta es una propuesta abierta, dirigida a la ciudadanía y a la comunidad laicista internacional, que permita avanzar en dar conmemoración a los valores y reivindicaciones que nos animan.*

*La razón que nos lleva a señalar esta fecha tiene su origen primigenio en la correspondiente del 9 de diciembre de 1905 de proclamación de la ley francesa de "**Separación del Estado de las religiones**" que supuso un hito mundial en este terreno, siguiendo la estela de la Declaración de los "Derechos del Hombre y del Ciudadano" de 1789. Pero, además de ello, la fecha elegida tiene, en nuestro país, el alto valor simbólico y de reconocimiento a la fecha del 9 de diciembre de 1931, de proclamación de la **Constitución de la II República española**, que supuso una ley de leyes de **neto carácter laicista** (la primera más nítida de esas características a nivel mundial) en la senda de la ley francesa y superando constituciones laicistas latinoamericanas. El reconocimiento de la Libertad de Conciencia en esta Constitución fue incluso anterior al que posteriormente se estableció, 17 años más tarde, en la "**Declaración Universal de los Derechos Humanos**" de 1948.*

*Estas son las razones que nos impulsan, desde Europa Laica (España) a fijar la fecha del **9 de diciembre** como "**Día Internacional del Laicismo y de la Libertad de Conciencia**", en base al siguiente*

## MANIFIESTO-DECLARACIÓN

En este “**día internacional del laicismo y de la libertad de conciencia**” de 2013, no nos proponemos sólo denunciar la vulneración que en todo el mundo se hace del derecho a la libertad de conciencia y de la enorme influencia que las confesiones religiosas mantienen hacia los gobiernos, de forma muy diversa.

Desde los Estados teocráticos y confesionales, en donde el dogma religioso es a su vez la ley civil, vulnerándose la libertad de conciencia y todo tipo de derechos de ciudadanía, hasta los Estados, en donde la influencia religiosa marca las políticas económicas, educativas, jurídicas, etc. en mayor o menor grado.

Queremos, sobre todo, reflexionar, compartir un sueño, una utopía universal, un proyecto político y jurídico, en donde la laicidad de las instituciones y la libertad de conciencia, inunden todos los pueblos de la Tierra, con un total respeto hacia todo tipo de convicciones, en el marco de los principios democráticos, de justicia, de igualdad y de no discriminación, que proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Porque apostamos por la construcción colectiva, como ciudadanas y ciudadanos libres e iguales; porque defendemos la palabra, la racionalidad y la libertad de expresión como instrumento de comunicación y progreso en las ideas; porque apostamos por el respeto a la libertad de pensamiento y conciencia, como elementos básicos para la convivencia y la emancipación del ser humano; porque apostamos por una ética humana común a todas las personas; porque apostamos por la igualdad y la dignidad de todos los seres humanos libres de fronteras, libres de discriminaciones; porque apostamos por un espacio común integrador de cuantas personas lo comparten; porque apostamos por la igualdad real ante la ley, la justicia social y la defensa de los derechos humanos universales.

El Laicismo es sinónimo de Democracia y supone una apuesta por lo público, por la “*res pública*”, marco común de derechos y deberes ciudadanos, donde se dote de forma universal y sin exclusiones, de los servicios necesarios para una vida digna para todas las personas (educación, sanidad, asistencia social, vivienda, justicia...).

**Por ello:**

**Queremos** reconquistar la idea originaria de la política, como forma de organización colectiva de nuestra sociedad, recuperando la soberanía, hoy arrebatada por los poderes económicos, financieros, religiosos o políticos. Una soberanía ciudadana que nos permita la toma de decisiones libre y responsablemente.

**Deseamos** que las personas decidan sus normas colectivas, sin las imposiciones morales de cualquier doctrina religiosa o ideológica de cualquier naturaleza.

**Aspiramos** a un modelo de Escuela y Universidad Públicas y Laicas, donde el conocimiento se construya desde la racionalidad, desde los métodos científicos y la filosofía humanista, no desde las creencias, que ya cuentan con sus propios espacios en las iglesias, templos, mezquitas, sinagogas...

**Queremos**, una efectiva orientación y formación afectivo-sexual para todas las personas y la libre decisión de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo. Y como defensores de una vida digna, también **queremos** una muerte digna, mediante el derecho a la eutanasia.

**Exigimos** un ámbito público institucional libre de simbologías particulares. Que los rituales civiles, con motivo de acontecimientos importantes, puedan tener su expresión neutral, con independencia de las ceremonias religiosas o de otra naturaleza ideológica, de quienes compartan una creencia particular. En esta línea **reclamamos** que los responsables políticos, en función de su responsabilidad pública, no utilicen símbolos religiosos, para prometer sus cargos, ni participen, de forma oficial, en acontecimientos de carácter religioso.

**Pretendemos** la neutralidad del Estado (de los Estados) en materia de convicciones. Para lo que debe eliminarse todo tipo de identificación, real o aparente, de éste, con cualquier convicción particular y debe suprimirse cualquier privilegio económico, tributario, jurídico, simbólico, etc. de las confesiones religiosas. **Reclamamos**, por tanto, una clara separación entre las religiones y los Estados. De ahí que **apostemos** por una lucha permanente por la construcción de **Estados** verdaderamente **laicos**.

**Queremos** un espacio común y público de solidaridad, justicia social y compromiso, frente a la voracidad privatizadora del capitalismo depredador y frente a todas formas de beneficencia y de caridad.

**Reclamamos** iniciativas transformadoras que busquen la completa emancipación de la persona y la implantación -real- de los principios republicanos de libertad, fraternidad, igualdad y solidaridad, así como el ejercicio efectivo de todos los Derechos Humanos.

Estamos en deuda con quienes han luchado por un mundo más habitable, pacífico, libre y han construido discursos cada vez más creíbles y necesarios, en los que se ha dado cabida a la diversidad humana en sus multiplicidad de convicciones.

Nuestro desafío consiste en extender el compromiso con el Laicismo o lo que es lo mismo con la Democracia Participativa a personas, instituciones y organizaciones.

Madrid. Diciembre de 2013